



### PREINSCRIPCIÓN CURSO 2026/2027 EOI COÍN

- Sólo podrá formalizarse **una única preinscripción en una única escuela oficial de idiomas y en un único idioma.**
- En la EOI Coín solo disponemos de **turno de tarde**. Nuestra oferta educativa sería la siguiente:
  - Modalidad presencial:
    - ✓ **Inglés** (A1, A2, B1, B2.1, B2.2, C1.1, C1.2)
    - ✓ **Alemán** (A1, A2, B1)
    - ✓ **Francés** (A1, A2, B1,)
    - ✓ **Español para extranjeros** (A1, A2)
  - Modalidad semipresencial:
    - ✓ **Inglés** (A1, A2, B1, B2.1, B2.2)

### PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

- 1) En la Secretaría Virtual de la Junta de Andalucía.  
<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/solicitudes/>
- 2) Mediante correo certificado desde una oficina de correos.
- 3) En la Secretaría del centro en horario de lunes a jueves de 16 a 20 horas y los viernes de 9 a 14 horas.

### PLAZOS

- **Preinscripción:**
  - Del **1 al 20 de mayo** de 2026.
- **Relación de solicitantes** que han presentado solicitud de admisión (**lista provisional**):
  - **9 de junio.**
- **Trámite de audiencia** (disconformidad con la posición/presentación de documentación adicional):
  - Entre el **10 y el 23 de junio.**
- **Resoluciones del procedimiento** de admisión (**lista definitiva**):
  - **24 de junio.**
- Plazo de presentación de **recursos de alzada**, ante la persona titular de la correspondiente Delegación Territorial de Educación:
  - A partir del **25 de junio.**
- **Matrícula:**
  - Del **1 al 10 de julio** de 2026.
- Oferta de vacantes al **alumnado** que resultó **no admitido**, siguiendo el orden de la lista baremada de admisión.
  - 1 de septiembre de 2026.



### REQUISITOS DE EDAD

- **Modalidad presencial:** tener **16 años** cumplidos en el año en que se comiencen los estudios, **o bien 14 años** en el caso de tratarse de un idioma distinto al que estén cursando como primer idioma en la ESO. Será posible flexibilizar estos requisitos en el caso de alumnado de altas capacidades intelectuales, aportando la certificación correspondiente.
- **Modalidad semipresencial:** ser mayor de **18 años** o cumplir esta edad en el año natural en que comience el curso.

### PRIORIDAD EN LA ADJUDICACIÓN

#### Modalidad presencial:

- **PRIMERO:** Personas tituladas desempleadas con al menos 6 meses en esta situación.
- **SEGUNDO:** Personas tituladas empleadas.
- **TERCERO:** Personas tituladas matriculadas en estudios oficiales.
- **CUARTO:** Personas tituladas desempleadas con menos de 6 meses en esta situación

En cada uno de los grupos anteriores, la prelación en la admisión se determina por:

- ✓ La titulación académica aportada, priorizada de mayor a menor (Titulación superior o equivalente, postobligatoria o equivalente, y básica o equivalente).
  - ✓ Asimismo, a igual titulación, prevalece el mejor expediente académico.
  - ✓ Si aún existiera empate, prevalece la menor renta per cápita de la unidad familiar.
- **QUINTO:** Resto de personas solicitantes: personas sin titulación (este apartado incluye al alumnado de ESO, mayores de 14 años, que deseen estudiar un idioma distinto al que estén cursando en su centro), personas jubiladas y otros casos. En este grupo las personas solicitantes se ordenan por menor renta per cápita de la unidad familiar.

#### Modalidad semipresencial:

La baremación de las solicitudes para la modalidad semipresencial se realizará en función de la menor renta anual per cápita de la unidad familiar del solicitante. Por ello, solo será necesario rellenar los datos de carácter tributario.

### CÓMO RELLENAR EL IMPRESO

**APARTADO 1:** Rellene con letra mayúscula los datos personales del solicitante. En el caso de solicitantes menores de edad será necesario complimentar los datos del padre/madre/tutor/tutora legal que se solicitan en el impreso.

**APARTADO 2:** Escoja el idioma, modalidad, y nivel. Deberá asimismo indicar si opta por la prueba inicial de clasificación (prueba de nivel), en cuyo caso deberá solicitar nivel básico, 1º, y marcar dicha casilla.

**APARTADO 3:** Deberá indicar sus circunstancias, marcando en cada caso lo que corresponda.

**APARTADO 4:** Haga constar en las casillas la documentación que se adjunta. **Deberá obligatoriamente presentar la documentación justificativa de sus circunstancias.**



**APARTADO 5:** Este apartado es de cumplimentación voluntaria, si desea que se tenga en cuenta la renta de la unidad familiar deberán cumplimentar y firmar todos los miembros de la unidad que aporten ingresos a la misma. De no ser así esta información no será tenida en cuenta. Sólo en el caso de que la agencia tributaria no dispusiera de sus datos fiscales deberá aportar certificación de haberes, certificado de empresa o declaración jurada de ingresos de cada uno de los miembros de la unidad familiar y fotocopia del libro de familia.

**APARTADO 6:** No olvide firmar su solicitud y presentar copia si desea que la misma le sirva como justificante.

#### **RESUMEN DE DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

- **Fotocopia del DNI**, pasaporte o documento análogo que acredite la identidad de la persona solicitante. En caso de alumnado menor de edad, deberá presentar también fotocopia del DNI del tutor/a legal.
- **Semipresencial:**
  - ✓ Impreso de solicitud. Se bareman por la renta de la unidad familiar (rellenar apartado 5 de la solicitud).
- **Presenciales:**
  - ✓ Impreso de solicitud.
  - ✓ Situación laboral:
    - ◆ Para acreditar situación de desempleo y antigüedad en dicha situación: certificación emitida por el Servicio Andaluz de Empleo de periodo de inscripción (NO tarjeta de demanda de empleo).
    - ◆ Para acreditar situación de empleado/a: certificación de estar dado de alta en cualquiera de los regímenes de la Seguridad Social o en la Mutualidad correspondiente (certificado de vida laboral) así como copia autenticada del contrato de trabajo o copia de la inscripción en el censo de empresarios, profesionales y retenedores.
    - ◆ Para acreditar la situación de matriculado/a en estudios oficiales del sistema educativo andaluz: certificación emitida por el centro docente o copia de la matrícula.
  - ✓ Situación académica:
    - ◆ Para acreditar la titulación académica: copia del título o resguardo de haber abonado los derechos de expedición de éste.
    - ◆ Para acreditar la nota media del expediente académico: copia del título si en éste consta la nota media, o certificación académica en la que conste la nota media.



- **Otra documentación:**
  - ✓ Para optar al cupo de reserva de plazas para solicitantes con discapacidad: certificado del dictamen sobre el grado de discapacidad emitido por el órgano competente.
  - ✓ Para solicitar la admisión a una edad inferior a los 16 años (para el primer idioma cursado en la ESO) o a los 14 años (para idioma distinto): certificado que acredite la condición de alumno/a con altas capacidades intelectuales y dictamen de escolarización de la Consejería de Educación autorizando la flexibilización de la duración de alguna de las etapas educativas para la persona solicitante.
  - ✓ **Si se solicita un curso superior a 1º Nivel Básico**, hay que aportar UNO de los siguientes documentos. Si no se dispone de ellos en el momento de la preinscripción, será imprescindible aportarlos en el momento de la matriculación:
    - ◆ Certificado de haber superado el nivel anterior en una EOI en cualquier modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial, That's English, IEDA)
    - ◆ Fotocopia de expediente académico acreditando el 1er idioma cursado en 1º de Bachillerato/BUP (para acceder a 2º de nivel básico), o en 2º de Bachillerato/COU (para acceder a nivel intermedio).

#### ATENCIÓN

- NO es recomendable preinscribirse para 3º salvo que se tenga certeza de un cierto dominio real del idioma tanto a nivel escrito como oral; en caso de duda recomendamos optar por 2º o, preferiblemente, preinscribirse en 1º marcando la opción de prueba de nivel. De este modo será el departamento de dicho idioma tras realizar la prueba quien determine el nivel más adecuado.

Además, durante las primeras semanas del comienzo del curso, el profesorado puede proponer al alumnado subir o bajar de nivel tras realizarle una evaluación inicial.

- A efectos de solicitud de plaza en un curso superior a 1º de Nivel Básico sólo se admitirán los certificados relacionados en el Anexo III de la Orden de 31 de enero de 2011 <http://juntadeandalucia.es/boja/2011/34/d2.pdf> para ese idioma y nivel.

**IMPORTANTE:** Todas las fotocopias que se aporten deben llevar la siguiente frase escrita en el margen: **“Es copia fiel del original”**, junto con el **nombre completo, DNI y firma** del/de la solicitante.